

06 de septiembre de 2021
Comunicado de Prensa UC/67/2021

EMITE CEDHNL EXHORTO A INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN POR HACINAMIENTO EN ESTACIONES

Las condiciones de las estaciones migratorias vulneran los derechos humanos de las personas migrantes, aclara el organismo.

Por el hacinamiento de personas en las estaciones migratorias, la Comisión Estatal de Derechos Humanos exhortó al Instituto Nacional de Migración a garantizar a este sector de la población una estancia digna y adecuada en la entidad.

Derivado de las visitas a las estaciones migratorias, la CEDHNL menciona en el documento que detectó diversas situaciones que vulneran los derechos humanos de quienes se encuentran resguardados en estos espacios.

Entre las condiciones destacan alimentación insuficiente o inadecuada, espacios insuficientes y apropiados para el alojamiento de las personas migrantes, omisión de acceso a los baños y accesorios de higiene, falta de atención médica, psicológica y/o consular, privación de sus pertenencias y medicamentos, y la ausencia de medidas de seguridad a efecto de prevenir contagios derivados del COVID19.

“Este organismo no pasa por alto el considerable aumento en el flujo migratorio en nuestro país, sin embargo, las condiciones de hacinamiento que se presentan en las estaciones migratorias en nuestra entidad vulneran los derechos humanos de las personas migrantes”, indica el exhorto.

La CEDHNL explica que las personas migrantes son un grupo en situación de vulnerabilidad por la amplia gama de riesgos y abusos que puedan sufrir en su tránsito o estancia en el país.

“Esta Comisión emite un respetuoso exhorto a fin de que se fortalezcan las acciones tendientes a garantizar la observancia y respeto de los Derechos Humanos de las personas en situación de migración”, dice el escrito dirigido al Titular de la Oficina de Representación del INM, General de División José de Jesús Barajas Santos.

“Que se realicen los ajustes razonables y pertinentes a fin de garantizar a las personas detenidas en las estaciones migratorias el pleno y libre ejercicio de sus derechos humanos”.

De enero del año en curso a la fecha, la CEDHNL ha realizado 47 visitas a la Estación Migratoria de Guadalupe.

Además, ha dado mil 190 servicios y recibido 123 quejas de personas migrantes, de las cuales 76 han sido remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.